



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC
BAMBAMARCA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°307-2019-MPH-B

Bambamarca, 19 de Septiembre del 2019

VISTOS:

El Informe N°003-2019-MPH-BCA/CAS-II de la Presidencia del Comité Especial de selección de los procesos de contratación administrativa de servicios de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades Provinciales son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057, modificada por la Ley N°29849 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, se regula el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios para toda la administración pública;

Que, el Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM establece que el procedimiento para la contratación de personal bajo el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios, debe observar un procedimiento que incluye las etapas: a) Preparatoria, b) Convocatoria, y c) Selección;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N°105-2019-A-MPH-BCA se conformó el Comité Especial de selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) del año 2019 de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca;

Que, mediante el Informe N°003-2019-MPH-BCA/CAS-II de la Presidencia del Comité Especial encargado de los procesos de contratación administrativa de servicios, se evalúa el funcionamiento del mismo y formulan recomendaciones;

Que, en necesario modificar la constitución de Comité Especial encargado de los procesos de contratación administrativa de servicios de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca a fin de garantizar la fluidez de su funcionamiento;

Estando conforme a lo expuesto y en uso de las facultades previstas, en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR a partir de la fecha la conformación del Comité Especial de selección para implementar los procesos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca para el año 2019, la misma que quedara integrada de la siguiente manera:

TITULARES:

- Presidente:** Soc. Eloy José Sánchez Leiva, Gerente de Ambiente y Saneamiento
- Primer Miembro:** Abog. Carmen Ruth Hurtado Ramos, Sub Gerente de Recursos Humanos
- Segundo Miembro:** CPC Juan Pablo Silva Cruzado, Sub Gerente de Control Patrimonial y Servicios Auxiliares

SUPLENTES:

- Presidente:** CPC Erik Jhams Alarcón Banda, Gerente de Planeamiento, Planificación y Modernización
- Primer Miembro:** Abog. Tatiana Noriega Trujillo, Secretaria General
- Segundo Miembro:** Abog. Jaime Gonzalo Tarrillo Leiva, Gerente de Asesoría Jurídica.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inmediata instalación del Comité Especial, debiendo desempeñar sus actividades de acuerdo a la Ley, Reglamento y demás normas que regulan el régimen laboral especial de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS).





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC BAMBAMARCA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°307-2019-MPH-B

///...

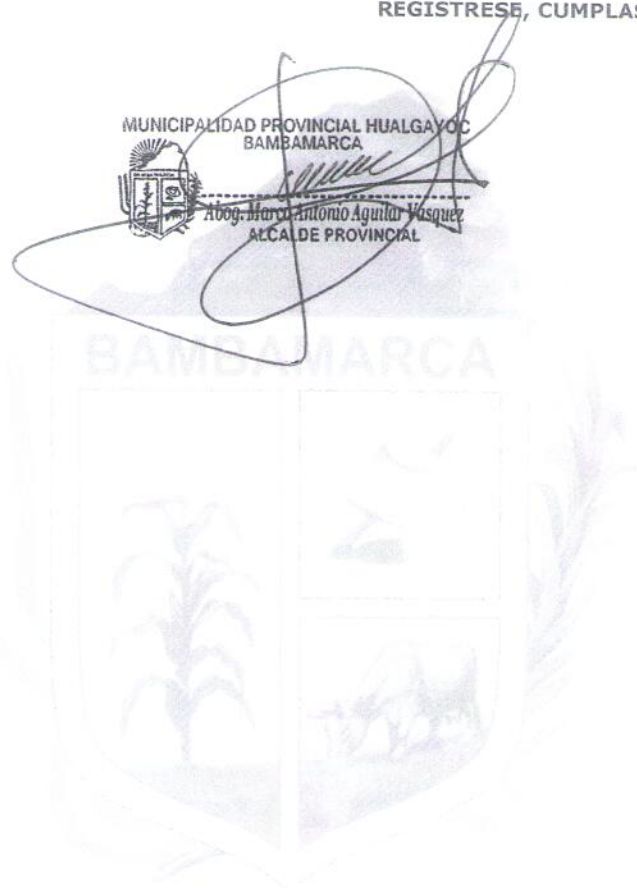


ARTICULO TERCERO.- DISPONER que todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc-Bambamarca brinden todas las facilidades e información que les sea requerida por el Comité Especial.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaria General notificar a los interesados, unidades orgánicas competentes y a quienes corresponda, para la difusión conforme a Ley.

REGISTRESE, CUMPLASE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUALGAYOC
BAMBAMARCA
[Signature]
Abog. Marco Antonio Aguilar Vasquez
ALCALDE PROVINCIAL



*"Juntos lograremos la transformación
de Bambamarca"*